

## RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

DIRIGIDA EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-O-038-BUENAVENTURA

**OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA”**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) MESES

**VALOR TOTAL:** MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.818.542.736) M/CTE, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**A)** De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) oferta presentada por el siguiente proponente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA S.A.S	

**B)** Como consecuencia de la habilitación del proponente, la cual consta en informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes el cual fue publicado el día primero (1) de noviembre de 2019, se aperturó el sobre No. 2 de conformidad con lo establecido en el cronograma el cinco (5) de noviembre de 2019.

**C)** Se procedió a la evaluación de la propuesta económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 “Criterios de Evaluación y Calificación Propuesta Económica” del subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” de los términos de referencia. Dicho informe fue publicado en la página de la convocatoria el día siete (7) de noviembre de 2019.

**D)** Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), término durante el cual NO se presentaron observaciones por parte de ningún proponente.

**E)** Así las cosas, se procedió a emitir el informe definitivo de evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 5.3 “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)” del Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, de los Términos de Referencia, así:

## 5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a la propuesta, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Propuesta Económica	40
Experiencia específica adicional	20
Diagnóstico Efectivo adicional sin costo	30
Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 Numeral 5.1.1., de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la Republica que rigió para el día dieciocho (18) de octubre de 2019 fue de **TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (3.465.35)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA N° 2019-O-038-BUENAVENTURA							
"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
FECHA: NOVIEMBRE 7 DE 2019							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnosticos Gratis	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
1	ASESORIA CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS	\$ 1.727.615.599,00	40,0000000	20	30	10	100,0000000

**G)** El evaluador procedió a la verificación de la regla de no concentración de contratos de los proponentes ubicados en el primer orden de elegibilidad para cada grupo, resultado que consta en la certificación del día catorce (14) de octubre de 2019, expedida por DIANA MILENA ROMERO PULIDO en su condición de Coordinador de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que se señala:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad.

Proponente	NIT
ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS	900.291.868-8

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.



**DIANA MILENA ROMERO PULIDO**  
Coordinador Unidad de Gestión Findeter  
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Igualmente, se verificó con la Fiduciaria la Previsora S.A (Fiduprevisora) según consta en la certificación remitida el siete (7) de noviembre de 2019 suscrita por ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RIVAS, en su condición de Abogada-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER, en la que manifiesta:

+



{fiduprevisora}

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos Indicados en precedencia:

Table with 4 columns: N°, PROPONENTE, INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL, NIT PERSONA JURIDICA. Row 1: 1, ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS, ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS, 900291868-8

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2019.

Handwritten signature of Ana Cristina Hernandez Rivas

ANA CRISTINA HERNANDEZ RIVAS ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA: 2019-O-038-BUENAVENTURA

Visto lo anterior y teniendo en cuenta que varias de las convocatorias del programa Casa Digna, Vida Digna ya se han adjudicado, se puede constatar que el proponente ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN COLOMBIA S.A.S. a la fecha de certificación incurre en la regla de No Concentración de Contratos, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia.

H) De igual modo, se efectuó la consulta de los miembros que componen los proponentes seleccionados en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, los cuales no cuentan con ninguna alerta o reporte.

I) De conformidad con el orden de elegibilidad establecido, el valor de la oferta de los proponentes ubicados en primer orden de elegibilidad es el siguiente:

Table with 4 columns: PROPONENTE, VALOR DE LA CONVOCATORIA, VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, VALOR POR ADJUDICAR. Row 1: ASESORIA, CONSULTORIA Y, \$ 1.818.542.736, \$ 1.727.615.599, \$ 1.818.542.736

GESTIÓN COLOMBIA S.A.S.	TOTAL VALOR	TOTAL VALOR	TOTAL VALOR
	\$ 1.818.542.736	\$ 1.727.615.599	\$ 1.818.542.736

En consecuencia, el valor total a adjudicar es de MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.818.542.736) M/CTE.

J) De conformidad con lo anterior, el día doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) se remitió al FIDEICOMISO el informe de “respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) junto con el informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).

#### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección No. 2019-O-38-BUENAVENTURA, que tiene por objeto **CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA”** al proponente **ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit. 900291868-8 y representada por Ruth Maria Albán Silva, identificada con cédula de ciudadanía No.34.531.378.

El valor del contrato a suscribir es por la suma de **MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.818.542.736) M/CTE.**